

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 15/1700.—Pablo Leonardo Alzugaray Abal, para instalar ampliación de bar en la calle Océano Atlántico, número 6, escalera 2, planta 00, PT 02.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 24 de noviembre de 2015.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/6.072/15)

